



Madrid, 20 de abril de 2016

**Ref: Solicitud de acceso a información pública. Expediente 001-005871**

Con fecha 11 de abril de 2016, tuvo entrada en el Portal de la Transparencia del Gobierno, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, solicitud que quedó registrada con el número arriba indicado, con el siguiente contenido:

*"1. Solicito copia de toda la contratación administrativa relativa a la aplicación informática LEXNET propiedad del Ministerio de Justicia, tanto convocatorias como adjudicaciones, desde el año 2000 hasta el día de hoy. Toda la contratación, tanto de desarrollo de la aplicación como de mantenimiento, como las actualizaciones, mejoras, soporte técnico y cualquier actuación de cualquier tipo relativa a la aplicación informática LEXNET.*

*2. Solicito acceso al código fuente de la aplicación informática LEXNET propiedad del Ministerio de Justicia, para comprobar con ayuda de un perito que se encuentra bien desarrollada técnicamente y no genera problemas de seguridad.*

*Las anteriores peticiones se fundamentan en el elevado número de incidencias que ha provocado la aplicación LEXNET en su funcionamiento, sobre todo desde el 1.1.16, de las que se ha hecho eco incluso la Fiscalía General del Estado, que hacen pensar que no está bien desarrollada técnicamente y/o se ha incurrido en sobrecostes en su desarrollo".*

Con fecha 11 de abril de 2016, esta solicitud se recibió en la Secretaría General de la Administración de Justicia, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre para su resolución.

Una vez analizada la solicitud, esta Secretaría General considera que la misma incurre parcialmente en el supuesto contemplado en el artículo 14.1, letra j).

Por otra parte, según el artículo 16 de la misma Ley 19/2013, en los casos en que la aplicación de alguno de los límites previstos en el artículo 14 no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial, previa omisión de la información afectada por el límite, salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se concede parcialmente el acceso a la información pública solicitada.

Por lo que se refiere al punto primero de la solicitud, mencionar que únicamente se dispone de la copia de la contratación administrativa (encomiendas) relativa a la



aplicación LexNET, desde el año 2010, fecha en la que desarrolló el actual aplicativo y sus versiones.

No obstante, dado que la información solicitada se encuentra en un documento independiente, se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

En cuanto al segundo punto de la solicitud, señalar que LexNET es una marca registrada por el Ministerio de Justicia en el Registro de Propiedad Industrial, por lo que dicha petición incurre en el límite al derecho de acceso regulado en el artículo 14.1.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que dispone que *“el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para (...): j) El secreto profesional y la **propiedad intelectual e industrial**”*.

Por último, en relación a sus afirmaciones relativas al *elevado número de incidencias que ha provocado la aplicación LEXNET en su funcionamiento, sobre todo desde el 1.1.16, (...) que hacen pensar que no está bien desarrollada técnicamente y/o se ha incurrido en sobrecostes en su desarrollo*, mencionar que, con la entrada en vigor de la ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y el Real Decreto 1065/15 sobre Comunicaciones Electrónicas, desde el 1 de enero de 2016 el uso de medios electrónicos en las comunicaciones entre los profesionales y la Administración de Justicia es obligatorio en todo el territorio nacional. Esta situación ha provocado un incremento significativo del número de comunicaciones practicadas, en concreto, en los dos primeros meses del año, con respecto al mismo periodo 2015, el incremento ha sido del 700% en escritos iniciadores, 86% en escritos de trámite y 19% en notificaciones.

Aparejado a este incremento de actividad, ha sido necesario acometer distintas evoluciones en el sistema para satisfacer, por un lado, las demandas de los distintos colectivos de usuarios y, por otro, para dar respuesta a los nuevos requerimientos de la Ley, a la par de mejorar el rendimiento/usabilidad de la aplicación. Como viene siendo habitual en cualquier implantación, durante el periodo de estabilización del sistema se presentan una serie de incidencias que es necesario solventar con actuaciones específicas que no habían sido contempladas inicialmente. Para identificar estas incidencias, desde el Ministerio se ha establecido un exhaustivo Plan de Seguimiento y Control (seguimiento diario) que permite detectar las mismas a la mayor brevedad posible y tomar de este modo, las medidas correctoras pertinentes.

Asimismo, con el fin de paliar estas incidencias, se ha diseñado un completo Plan de medidas de optimización en la arquitectura tecnológica, algunas de las cuales ya se han acometido y otras están previstas abordarse en breve, con las que, entre otras cuestiones, se pretende solventar las puntuales interrupciones del servicio, así como la lentitud del sistema en periodos de máxima actividad y de las que ya se ha constatado su efectividad.

En estos momentos, la plataforma LexNET está funcionando y operando con normalidad, permitiendo el intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos. Prueba de ello son las más de **16 millones de comunicaciones electrónicas que se han realizado con el sistema LexNET desde el 1 de enero de 2016 al 4 de abril: 14.694.703** de notificaciones electrónicas, un 12,5% más de las que se realizaron de forma electrónica en el mismo periodo de 2015. Asimismo, se han presentado 330.939 escritos iniciadores y



1.505.105 escritos de trámite, frente a los 45.050 y 496.003 que se presentaron el pasado año en las mismas fechas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el Tribunal Superior de Justicia en que tenga su domicilio el solicitante en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



EL SECRETARIO GENERAL

Antonio Dorado Picón

## ANEXO I

**Encomiendas sobre contratación de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia para el desarrollo y mantenimiento evolutivo del sistema LexNet.**

**Expediente 10.634 Firmado 23/08/2010**

**Título:** AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 2009.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 1.506.185,43 €

**Periodo temporal objeto del expediente:** 23/08/2010 a 31/01/2011

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

Las actividades se centran en las tareas de mantenimiento correctivo del actual sistema LexNET y del diseño, desarrollo y posterior puesta en explotación y migración de los usuarios al nuevo sistema LexNET. El detalle de estas actividades es el siguiente.

### Mantenimiento

1. *Mantenimiento del sistema LexNET.* Realización de las labores de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo sobre el sistema LexNET en producción. Entre ellas, por su importancia destacan las destinadas a la:
  - Sincronización de datos de Profesionales entre LexNET y MINERVA, lo cual redundará en una disminución de errores por codificación indebida.
  - Itineración de Exhortos, para lo que se desarrollarán los módulos cliente y servidor necesarios para la explotación de dicha funcionalidad.
  - Incorporación de nuevos grupos de usuarios.
  - Resolución de incidencias del sistema.
2. *Colaboración con Comunidades Autónomas transferidas..* Actividades de formación de formadores para las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en Justicia para posibilitar la implantación de LexNET en aquellas que firmen convenios de cooperación tecnológica.

### Evolución tecnológica

1. *Establecimiento de la situación inicial.* Se realizará un estudio de diagnóstico de la situación del sistema LexNET en el momento de iniciar el proyecto, con el suficiente nivel de detalle para adaptar y concretar el alcance de las actividades a ejecutar.
2. *Análisis y diseño de la nueva solución.* Realización de las actividades de análisis y diseño de la nueva plataforma, tanto del CORE, incluyendo los servicios WEB que posibilitan su uso, como del FRONT-END y BACKOFFICE. Entre otras:
  - Establecimiento de los requisitos funcionales procedentes de la actividad anterior, de las nuevas funcionalidades requeridas, entre las que se encuentran: consolas de administración y auditoría y presentación de escritos iniciadores, además de los requisitos establecidos por la SGNTJ y los grupos de usuarios y sistemas con los LexNET tiene que interoperar.

- Establecimiento de los requisitos no funcionales: rendimiento, accesibilidad, normas y patrones de desarrollo establecidos por la SGNTJ.
  - Establecimiento de los condicionantes en el desarrollo derivados del uso de los standards y plataformas tecnológicas de la SGNTJ:
    - Firma electrónica
    - Sellado de tiempos
    - Gestión de identidades
    - Antivirus
    - Gestión de servicios WEB
  - Definición de la arquitectura hardware y software del sistema.
  - Definición de los servicios WEB a suministrar.
  - Definición de las interfaces para:
    - Servicios WEB
    - Cliente de integración
    - Hombre-máquina WEB y portal de los distintos módulos
  - Definición del nuevo modelo lógico y físico de datos
  - Definición de los planes de pruebas unitarias, de integración, sistemas y aceptación
3. *Desarrollo de componentes.*
- Realización de las actividades de implementación, pruebas unitarias, de integración y funcionales de los distintos módulos:
    - CORE. Constituye el núcleo del funcionamiento de LexNET como plataforma, presentando una API que permitirá la generación de los servicios WEB para la integración con los distintos sistemas y las distintas aplicaciones que permitan el acceso a los usuarios finales directamente. Las funcionalidades de alto nivel que suministrará son:
      - Recepción de los mensajes enviados. Recibirá los mensajes enviados por los sistemas y/o usuarios, verificando que la firma y generando y remitiendo el correspondiente acuse de recibo para el remitente.
      - Descarga de los mensajes recibidos. Descargará los mensajes enviados a un destinatario generando un acuse de recepción del mensaje. Se tendrá en cuenta la posibilidad real de que la entrega a un usuario final se realice a través de un sistema y/o directamente por un cliente específico.
      - Reenvío de mensajes. Reenvío de un mensaje enviado por un usuario, a uno o más destinatarios, necesario para la implementación de los procesos de reparto y traslado de copias.
      - Búsqueda de mensajes. Búsqueda de mensajes en función de la información de cabecera, validando y/o restringiendo las distintas posibilidades en función del usuario que realiza la búsqueda.
      - Almacenamiento de los mensajes y acuses de recibo y de la información de cabecera de los mensajes: originador, destinatarios, asunto, procedimiento, tipo de mensaje y estados del mensaje.
      - Validación de la operación y estructura del mensaje realizada en función del tipo, originador y destinatarios.
      - Autenticación en el sistema y validación de certificados.
      - Sellado de tiempo, firma de mensajes y acuses y comprobación de ausencia de virus (antivirus).

- Gestión de usuarios, colectivos y órganos, incluyendo los procesos de alta, baja y modificaciones; búsquedas genéricas y por ámbito; delegaciones de firma; etc.
  - Mantenimiento operativo del sistema. Incluye las tareas de soporte y administración en el ámbito de la SGNTJ: borrado de mensajes y paso a históricos, realización de copias de seguridad, comprobaciones de integridad de los mensajes, etc.
  - Generación de trazas de mensajes que permitan la posterior auditoría sobre los distintos procesos de envío-recepción que se definan como auditables.
  - Gestión de auditorías e informes con el objeto de permitir el control y la generación de informes sobre la recepción de los mensajes y sobre la interrupción de servicio.
- Servicios WEB. Presentan la interfaz del CORE para su uso por parte de otros sistemas. Las funcionalidades de alto nivel que suministrarán son:
  - Recepción de los mensajes enviados.
  - Descarga de los mensajes recibidos.
  - Reenvío de mensajes.
  - Búsqueda de mensajes.
  - Autenticación en el sistema.
  - Firma de mensajes.
  - Gestión de usuarios, colectivos y órganos.
  - Realización de auditorías
  - Búsqueda y descarga de justificantes de interrupción del servicio.
- Cliente de integración. Al objeto de asegurar que todos los sistemas puedan integrarse a través de los correspondientes servicios WEB se desarrollará una librería cliente para la invocación de todos los servicios WEB disponibles. Los sistemas que, por cuestiones de obsolescencia tecnológica, no puedan invocar los servicios WEB, utilizarán este cliente para interactuar con LexNET.
- BACK-OFFICE: Aplicativos a desarrollar con el objeto de suministrar el acceso vía servicios WEB y portal a las funciones de administración del CORE. Son dos:
  - Interfaz de consola de administración: permitirá la realización de las actividades de gestión de usuarios, colectivos y órganos y mantenimiento operativo de LexNET, según los perfiles de acceso que se determinen.
  - Interfaz de consola de auditoría: permitirá la realización de auditorías e informes en el ámbito de secretarios judiciales y administradores de colegio, así como la búsqueda y descarga de los justificantes de interrupción del servicio.
- FRONT-END: Las funcionalidades del FRONT-END tienen como objeto garantizar el acceso a aquellos usuarios que no dispongan de una aplicación de gestión propiamente dicha. En principio serán los siguientes:
  - Módulo de Juzgado. Aplicación destinada a los secretarios judiciales y de reparto y oficiales de órgano y reparto suministrada para el envío de notificaciones y recepción de escritos entre distintos agentes judiciales, que además realiza la integración entre LIBRA o MINERVA y LexNET.
  - Módulo de Procurador. Aplicación destinada a los procuradores para la recepción de las notificaciones repartidas por el Colegio de Procuradores, envío de escritos, traslado de copias, reenvío de notificaciones a los abogados y reenvío de escritos de abogados.
  - Módulo de Colegio de Procuradores. Aplicación destinada a los procuradores con funciones de administración y reparto en el Colegio de Procuradores,



mediante la cual recibe las notificaciones y traslados de copias de los procuradores del Colegio y procede a su reparto y también podrá gestionar usuarios, roles y avisos en el ámbito del colegio que administra, así como configurar los tiempos de caducidad de los envíos a los procuradores.

- Módulo de Profesional: Aplicación destinada a los abogados, graduados sociales, abogados del estado y comunidad que permite la recepción de mensajes con generación de acuse de recibo firmado por el profesional y el envío de escritos. La aplicación se podrá particularizar para profesionales y/o colectivos y dispondrá de tres perfiles: profesional, secretario y auxiliar.
- Realización de pruebas de carga y estabilidad del sistema.
4. *Proyecto del desarrollo de la migración.* Definición de un plan de migración que establezca el modo de cambiar de aplicativo en un momento determinado, minimizando el tiempo de interrupción del servicio y garantizando el acceso a la información previa.
  5. *Apoyo a las Pruebas de aceptación.* Apoyo a la realización de las pruebas funcionales de aceptación y las pruebas de carga y estabilidad del sistema por parte del equipo de pruebas designado por la SGNTJ para asegurar el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto.
  6. *Asistencia a la Implantación.* Actividades para la puesta en marcha del nuevo sistema, carga inicial de datos y retirada del antiguo y tales como:
    - Elaboración y propuesta del Plan de Implantación.
    - Realización de los cursos de formación a formadores y de materiales de formación para los diversos colectivos de usuarios finales del sistema.
    - Diseño, maquetación, programación y puesta en explotación de un microsite web que albergará toda la documentación de difusión del nuevo sistema Lexnet, sus noticias relacionadas y una intranet privada de documentación relacionada con la formación tanto de formadores como de los diversos grupos de usuarios del sistema. El microsite tendrá accesibilidad web de nivel AA y estará optimizado para su uso mediante los navegadores web mas extendidos en el mercado.
    - Apoyo a la implantación de la arquitectura hardware que se defina y para la instalación del software desarrollado.
    - Migración y carga de datos.

#### Monitorización

1. *Operativa 24x7.* Monitorización del sistema que garantice la operativa de éste 24 horas al día los siete días de la semana o minimice los efectos de las interrupciones del servicio que se produzcan.

Expediente 10.667 Firmado 30/12/2010

**Título:** ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA EL DESARROLLO DE MINERVA NOJ, PRUEBAS FUNCIONALES DE APLICACIONES, CUADROS DE MANDO Y LEXNET.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 1.995.015,73 €

**Periodo temporal objeto del expediente:** 01/02/2011 a 31/12/2012. Ampliado hasta el 28/02/2013 por la Instrucción de la Secretaría de Estado del 26/12/2012

#### **Actividades asociadas al sistema LexNet:**

Las actividades se centran en las tareas de mantenimiento evolutivo y operación del nuevo sistema LexNET. El detalle de estas actividades es el siguiente.

##### A) Mantenimiento evolutivo focalizado en la Interoperabilidad

Todos los desarrollos de LexNET aquí contemplados seguirán los estándares y criterios definidos en EJIS.

Las actividades previstas de mantenimiento evolutivo focalizado en la interoperabilidad son básicamente de dos tipos:

1. *Destinadas a la introducción de nuevos servicios Web para integración con aplicaciones tanto propias del Ministerio de Justicia como de terceros (procuradores, abogados, etc.)*

El objetivo de estas actividades es definir, coordinar y supervisar la realización de los distintos servicios Web de integración que cubran funcionalidades LexNET recientemente desarrolladas o las que se vayan definiendo, desarrollando e incorporando a LexNet durante el periodo de vigencia de la Encomienda al objeto de acceder a las mismas a través de este tipo de servicios.

Dentro de esta tipología, se encuadran también las actuaciones de adaptación de los servicios Web de LexNet que se presten a través de la plataforma de servicios del Ministerio en función de la evolución que dicha plataforma experimente durante el periodo de vigencia de la Encomienda.

2. *Destinadas a la interconexión de LexNET con sistemas de información de la Administración de Justicia.*

El objetivo de estas actividades es coordinar y ejecutar las múltiples tareas de interconexión de LexNET con los numerosos Sistemas de información que intervienen en la Administración de Justicia en el territorio nacional y tales como:

- Minerva (comunicaciones con LexNET mediante tecnologías avanzadas).
- Otros sistemas de gestión procesal: Fortuny, Cicerone, Adriano, Temis, etc.
- Distintos portales de la Administración de Justicia: Portal fiscal.es, Administración de Justicia, Secretarios Judiciales.
- Sistemas de información de los diferentes operadores jurídicos (Portal del CGAE, portal del CGPE).
- Sistemas de información de los distintos Ministerios, Agencias, Organismos Autónomos y de Administraciones Locales y Autonómicas, para el envío de expedientes administrativos.

Así como realizar las tareas de interconexión de LexNet con los sistemas de información de las Administraciones tanto nacionales como de países europeos como consecuencia de las experiencias piloto de interconexión de datos y documentos que el Ministerio de Justicia decidiera acometer durante el periodo de vigencia de la Encomienda en el marco de proyectos de I+D+i e iniciativas de e-Justicia promovidas por la Comisión Europea.

Con independencia de su tipología, para cada una de las actuaciones de interoperabilidad de Lexnet con otros sistemas que se acometa se deberán realizar las siguientes tareas:



1. Definición de los datos a intercambiar y formato de los mismos.
2. Definición de los esquemas de intercambio de información.
3. Identificación de la tecnología más adecuada en cada intercambio: servicios web ofrecidos por la plataforma del Ministerio o desarrollos a la medida asociados a cada intercambio utilizando la tecnología de transferencia de ficheros requerida en cada caso, dada la gran variedad de actores a interconectar, cada uno con su propia tecnología.

Para cada una de las actuaciones de mantenimiento evolutivo que se acometan, se realizarán las siguientes tareas:

- Diseño de la solución de mantenimiento evolutivo.
- Desarrollo y/o modificación de los aplicativos correspondientes así como redacción/modificación de la documentación soporte del sistema y de apoyo a sus usuarios finales.
- Ejecución del plan de pruebas y verificación del sistema.
- Pruebas de rendimiento y carga.
- Realización de pruebas de integración con los usuarios de los servicios, para validar el correcto funcionamiento de los mismos.
- Puesta en producción.

Adicionalmente y en función del Plan de Migración que se establezca para la migración desde el actual sistema LexNet al nuevo sistema LexNet en desarrollo durante la anualidad 2010, durante los primeros meses del año 2011 se prestarán, si así fuese necesario, las actividades de:

- Apoyo a la finalización de la migración entre el actual sistema Lexnet y el nuevo sistema LexNet, minimizando el tiempo de interrupción del servicio y garantizando el acceso a la información previa.
- Asistencia a la implantación. Actividades para la puesta en marcha del nuevo sistema LexNet, carga inicial de datos y retirada del actual sistema LexNet.

#### B) Accesibilidad y captura de requisitos de nuevos colectivos y requisitos existentes.

1. *Realización de las actividades de supervisión y dirección de los aspectos de accesibilidad requeridos por el Real Decreto.*
2. *Realización de las actividades de captura de requisitos y documentación de los mismos, tanto para nuevos colectivos (letrados de los ayuntamientos y letrados de las Comunidades Autónomas) como para la mejora del uso de los colectivos existentes.*
3. *Colaboración con Comunidades Autónomas transferidas.* Actividades de formación de formadores para las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en Justicia para posibilitar la implantación de LexNET en aquellas que firmen convenios de cooperación tecnológica.

#### C) Monitorización

2. *Operativa 24x7.* Monitorización del sistema Lexnet que garantice la operativa de éste 24 horas al día los siete días de la semana o minimice los efectos de las interrupciones del servicio que se produzcan.

**Expediente 13.601 Firmado 1/02/2013 (tiene dos Adendas exp. 13.630 y 14.631)**

**Título:** ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 922.293,72 €

**Periodo temporal objeto del expediente:** 01/02/2013 a 31/01/2014.

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

*Mantenimiento evolutivo y correctivo del sistema LexNet*

Los desarrollos de LexNet aquí contemplados seguirán los estándares y criterios definidos en EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad) y estarán focalizados en el mantenimiento del sistema actual, la extensión del sistema al mayor número posible de operadores jurídicos y el desarrollo de cambios técnicos o funcionales validados para la mejora del sistema.

A excepción de parches correctivos, se contemplan sólo nuevas versiones del aplicativo con periodicidad semestrales en las que se incluyan las nuevas funcionalidades de LexNet.

Los desarrollos serán principalmente de cinco tipos en función de su objetivo:

1. Destinados a la introducción de nuevos servicios Web y/o evolución de los actuales para garantizar la interoperabilidad con aplicaciones tanto propias del Ministerio de Justicia como de terceros (procuradores, abogados, etc.).

El objetivo de estas actividades es definir e implementar servicios Web de integración que cubran las funcionalidades ofrecidas a través de la interfaz web de LexNet así como aquellas que se definan durante el periodo de vigencia de la Encomienda. Asimismo, esta actividad incluirá el apoyo a los integradores por servicios web para el desarrollo de sus aplicativos y la creación de documentación asociada (xsd, wsdl, etc.).

2. Destinados a la integración en LexNet de nuevos colectivos de operadores jurídicos, a la incorporación de nuevas funcionalidades y a su despliegue. Se contemplan las siguientes actividades:
  - Captura de requisitos y documentación de los mismos, tanto para nuevos colectivos de usuarios como para la implementación de nuevas funcionalidades y mejora de la experiencia de uso del sistema por parte de los colectivos existentes.
  - Desarrollo de interfaces de usuario adaptadas a los requisitos de los nuevos colectivos y adaptación del núcleo (core) de LexNet en caso necesario.
  - Colaboración con Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia. Actividades de formación de formadores para posibilitar la implantación de LexNet en aquellas Comunidades Autónomas que firmen convenios de cooperación tecnológica.
  - Apoyo al despliegue de funcionalidades ya desarrolladas e implementadas en el sistema pero todavía no en uso por todos los colectivos o en todas las Comunidades Autónomas. Por ejemplo: presentación de escritos de trámite, presentación de escritos iniciadores de asunto (demandas).

Los nuevos colectivos actualmente identificados y que se tratarán de incorporar durante el periodo de vigencia de la Encomienda son:

- Letrados de la Seguridad Social: INSS, ISM, TGSS, INGESA, IMSERSO.
- Letrados de Ayuntamiento.
- Tribunal Constitucional.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

3. Destinados a la interconexión de LexNet con los numerosos Sistemas de información que intervienen en la Administración de Justicia en el territorio nacional.
  - Interconexión con nuevos sistemas:
    - Sistemas de información de los diferentes operadores jurídicos (portal del CGPE, Consejo General de la Procura de España).
    - Sistemas de Gestión Procesal de Órganos Judiciales: Justicia.Cat de la Generalitat de Catalunya.
  - Análisis y valoración de cambios y posterior adaptación de interfaces de conexión con sistemas integrados actualmente:
    - Sistemas de Gestión Procesal de Órganos Judiciales: MINERVA-NOJ, Temis, Cicerone, Atlante.
    - Sistemas de Gestión de Fiscalías: FORTUNY.
    - Portal RedAbogacía
4. Destinados a la evolución de las herramientas de backoffice del sistema LexNet diseñadas para el mantenimiento de LexNet por el Área de Sistemas e Infraestructura de la SGNTJ.
5. Destinados al mantenimiento correctivo del sistema LexNet. Actividades asociadas a la resolución de las incidencias que reporten los usuarios finales del sistema o integradores de servicios web, tales como:
  - Análisis y valoración de tipología de incidencia: Problema/Incidencia.
  - Actuación acorde: resolución directa o necesidad de desarrollo y despliegue de parche.
  - Documentación de la solución adoptada.

**Expediente 13.630 Adenda del 13.601 Firmado 14/10/2013**

**Título:** ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** -82.399,97 € (La adenda tiene como objetivo la aplicación de las nuevas tarifas de Isdefe)

**Periodo temporal objeto del expediente:** 01/02/2013 a 31/01/2014. (sin cambios)

**Actividades asociadas al sistema LexNet:** (sin cambios)

**Expediente 14.631 Adenda del 13.601 Firmado 30/07/2014**

**Título:** ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 0,0 € La Adenda no afecta a LexNet

**Periodo temporal objeto del expediente:** 01/02/2013 a 31/01/2014. (sin cambios)

**Actividades asociadas al sistema LexNet:** (sin cambios)

**Expediente 14.606 Firmado 31/03/2014 (tiene tres Adendas exp. 14.629, 14.649 y 15.606)**

**Título: ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.**

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet: 1.423.994,79 €**

**Periodo temporal objeto del expediente: 31/03/2014 a 31/01/2015.**

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

*Mantenimiento evolutivo y correctivo del sistema LexNet*

Los desarrollos de LexNet aquí contemplados seguirán los estándares y criterios definidos en EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad) y estarán focalizados en el mantenimiento del sistema actual, la extensión del sistema al mayor número posible de operadores jurídicos y el desarrollo de cambios técnicos o funcionales validados para la mejora del sistema.

A excepción de parches correctivos, se contemplan sólo nuevas versiones del aplicativo con periodicidad semestrales en las que se incluyan las nuevas funcionalidades de LexNet.

En concreto, los desarrollos serán de seis tipos en función de su objetivo:

1. Destinados a la introducción de nuevos servicios Web y/o evolución de los actuales para garantizar la interoperabilidad con aplicaciones tanto propias del Ministerio de Justicia como de terceros (procuradores, abogados, etc.).

El objetivo de estas actividades es definir e implementar servicios Web de integración que cubran las funcionalidades ofrecidas a través de la interfaz web de LexNet así como aquellas que se definan durante el periodo de vigencia de la Encomienda. Asimismo, esta actividad incluirá el apoyo a los integradores por servicios web para el desarrollo de sus aplicativos y la creación de documentación asociada (xsd, wsdl, etc.).

2. Destinados a los servicios de interoperabilidad emanados de las decisiones del Grupo de Interoperabilidad del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, destinadas al territorio Ministerio de Justicia.
3. Destinados a la interconexión de LexNet con los numerosos Sistemas de información que intervienen en la Administración de Justicia en el territorio nacional.
  - Sistemas de información de los diferentes operadores jurídicos (portales del Consejo General de la Procura de España y del Consejo General de la Abogacía Española).
  - Sistemas de Gestión Procesal de Órganos Judiciales: soporte a la integración a través de servicios web con lus-Madrid y a la presentación de escritos en Atlante.
4. Destinados a la evolución de las herramientas de backoffice del sistema LexNet diseñadas para el mantenimiento de LexNet por el Área de Sistemas e Infraestructura de la SGNTJ.
5. Destinados a acomodar el sistema LexNet a la evolución tecnológica de las plataformas informáticas de la SGNTJ, tanto desde el lado del Centro de Proceso de Datos de prestación del servicio (sistema operativo, sistema de gestión de base de datos, servidor de aplicaciones, firma electrónica), como de los puestos de usuario en las sedes judiciales competencia del Ministerio de Justicia, así como a la evolución tecnológica del mercado de plataformas de usuario utilizadas por los operadores jurídicos (sistemas operativos, navegadores de internet). Estos trabajos están supeditados a las adaptaciones necesarias en las herramientas de la SGNTJ integradas en el sistema Lexnet (firma electrónica, etc.) que posibiliten prestar servicios acordes con la evolución tecnológica del mercado de las plataformas de usuario.

6. Destinados al mantenimiento correctivo del sistema LexNet, mediante la resolución de las incidencias que reporten los usuarios finales del sistema o integradores de servicios web. Se procederá a realizar las siguientes actuaciones:
- Análisis y valoración de tipología de incidencia: Problema/Incidencia.
  - Actuación acorde: resolución directa o necesidad de desarrollo y despliegue de parche.
  - Documentación de la solución adoptada.

**Expediente 14.629 Adenda del 14.606 Firmado 30/07/2014**

**Título:** ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 47.044,80€

**Periodo temporal objeto del expediente:** 31/03/2014 a 31/01/2015. (sin cambios)

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

Se incorporan los siguientes:

- Desarrollo y/o adaptación de las funcionalidades existentes del sistema LexNet solicitadas por los usuarios tras el proceso de despliegue de la funcionalidad de presentación de escritos: inclusión del procurador sustituto y tratamiento conjunto con Minerva-NOJ de las demandas.
- Desarrollo de la nueva funcionalidad “Envío de Ejecuciones” para su integración con el Sistema Integrado de Justicia.
- Desarrollo de una herramienta para la gestión/reporte on-line de incidencias por parte de las empresas de integración sw que utilizan los webservices de LexNet.

**Expediente 14.649 Adenda del 14.606 Firmado 30/12/2014**

**Título:** SEGUNDA ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 215.846,00 €

**Periodo temporal objeto del expediente:** 01/01/2015 a 31/03/2015. Ampliado hasta el 17/04/2015 mediante la Instrucción de la Secretaría de Estado del 27/03/2015

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

Las actividades que está previsto realizar en el periodo de 1 de enero al 31 de marzo de 2015 son:

- Análisis y diseño para el desarrollo de nuevos actos de comunicación procesal:
  - Itineración de Exhortos.
  - Interoperabilidad Minerva-NOJ y ORFILA, sistema de gestión para comunicación con Institutos de Medicina Legal (IML).

- Nuevas funcionalidades relacionadas con Presentación de Escritos en el Tribunal Supremo.
- Apoyo y soporte al Sistema Integrado de Justicia (SIJ): Soporte a la implantación del SIJ. Actividades de adaptación por demanda de usuarios.
- Análisis para nuevas funcionalidades LexNET a incluir en la versión de Mayo 2015:
  - Interoperabilidad con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito de presentación de Atestados.
  - Interoperabilidad con Centro Hospitalarios en el ámbito de presentación de Partes Hospitalarios.

**Expediente 15.606 Adenda del 14.606 Firmado 17/04/2015**

**Título:** TERCERA ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL.

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet:** 398.483,54 €

**Periodo temporal objeto del expediente:** 17/04/2015 a 31/07/2015. Ampliado hasta el 11/09/2015 mediante la Instrucción de la Secretaría de Estado del 27/07/2015

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

Las actividades que está previsto realizar en el periodo de 1 de abril al 31 de julio de 2015 por parte del equipo de apoyo al sistema Lexnet son:

- Desarrollo de las siguientes funcionalidades que irán implementadas en el entregable “LexNET versión mayo 2015” planificado para mayo de 2015:
  - Adaptaciones de LexNET a la identidad corporativa de la SGNTJ.
  - Nueva funcionalidad de respuesta asistida a la notificación.
  - Apoyo a la interoperabilidad con e-Codex. Se implementará en LexNET la interconexión con la plataforma e-Codex para el envío y la recepción de mensajes a/desde otros sistemas europeos.
  - Integración con Minerva: Nuevos esquemas de intercambio en Escritos Iniciadores (Tribunal Supremo).
  - Mejora del rendimiento del acceso por eliminación de las dependencias de otros componentes (máquina virtual de Java) del applet de la aplicación.
- Movilidad LexNET. Se incorporará la funcionalidad de consulta de información desde smartphones y tablets, con los sistemas operativos de Android e IOS de Apple, y se realizarán las adaptaciones necesarias de los actuales servicios web y bases de datos de LexNET. Se entregará a finales de julio de 2015.
- Análisis y diseño para el desarrollo de las nuevas funcionalidades de LexNET a incluir en la versión “LexNET noviembre 2015”. De dichas funcionalidades se generarán los entregables correspondientes:



- Adaptaciones de los formularios de LexNET. Convergencia con el formulario físico de presentación de escritos SIJ.
  - Integración con el censo de profesionales (ECD).
- Apoyo y soporte al Sistema Integrado de Justicia: Soporte a la implantación del SIJ. Actividades de adaptación por demanda de usuarios.
- Apoyo en las actividades de explotación de LexNET.
- Apoyo en las actividades de expansión del uso de LexNET, tanto de forma territorial e institucional de la aplicación ya existente como mediante el análisis de nuevas funcionalidades:
  - Participación en los grupos de trabajo del CTEAJE y apoyo a la integración de CCAA y entidades públicas en el uso de Lexnet.
  - Homologación de nuevas aplicaciones a interoperar con LexNET.
  - Apoyo en la integración de colegios profesionales (Procuradores y Abogados).
  - Apoyo y soporte a la integración de aplicaciones de escritorio para profesionales con el sistema LexNET.
  - Apoyo en el despliegue de comunicaciones telemáticas y nuevos colectivos.
  - Apoyo al uso de LexNET por parte del CGPJ para el envío de anotaciones preventivas de embargo.
  - Estudio del impacto de la implementación de las nuevas clases de registro definidas por el CGPJ.

**Expediente 15.610 Firmado 31/07/2015**

**Título: RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**Monto presupuestado imputable al sistema LexNet: 855.248,97 €**

**Periodo temporal objeto del expediente: 14/09/2015 a 31/08/2016.**

**Actividades asociadas al sistema LexNet:**

- Soporte de Nivel 3 a las incidencias del sistema LexNet recogidas por el Centro de Atención a Usuarios de la SGNTJ
- Mantenimiento correctivo del sistema LexNet asociado a la resolución de las incidencias anteriores y tras la validación por la SGAJ de las posibles modificaciones de requisitos funcionales que conlleven.
- Análisis de los requisitos funcionales propuestos por la SGAJ, propuesta de solución técnica, análisis funcional, diseño, desarrollo y pruebas unitarias y de integración de los aplicativos a incluir en el sistema LexNet en la versión “LexNet - Noviembre-2015”:
  - Formularios identificados por la SGAJ como necesarios para el uso del interface web del sistema LexNet como herramienta de acceso al servicio “LexNet orden Penal” por parte de los colectivos de usuarios que todavía no son usuarios del sistema LexNet:
    - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por extensión, cualquier funcionario público que firme un atestado.
    - Hospitales, centros de salud y cualquier otro centro o profesional médico que firme un certificado de defunción o un parte de lesiones.
    - Instituciones Penitenciarias.
    - Otros profesionales: Letrados de las CCAA, Ministerio Fiscal, Institutos de Medicina Legal, Médicos Forenses, Servicios sociales de los ayuntamientos, Institutos de la Mujer de cada Comunidad Autónoma, Centros de menores, Residencias de ancianos (públicas y privadas).
- Una vez realizada la puesta en producción de la versión “LexNet-Noviembre 2015” (tras las pruebas funcionales y regresiones oportunas) se reducirá el equipo de trabajo en 2 profesionales de desarrollo y 1 profesional de análisis, al entrar en una fase de estabilidad del sistema, caracterizado por dos entregas anuales de versiones en las que se incorporan nuevas funcionalidades y se adapta el sistema para posibilitar la incorporación de nuevos colectivos de usuarios.
- Análisis de los requisitos funcionales propuestos por la SGAJ, propuesta de solución técnica, análisis funcional, diseño, desarrollo y pruebas unitarias y de integración de los aplicativos a incluir en el sistema LexNet en la versión “LexNet - Mayo 2016”. Hasta el momento de redactar la Encomienda se han identificado y priorizado las siguientes nuevas funcionalidades y nuevos grupos de usuarios a atender con esta versión:

Prioridad			
Estratégico	Alta	Media	Baja
Mantenimiento Correctivo			
Adaptaciones necesarias para adaptarse a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y al nuevo Real Decreto de LexNet			
LexNet Orden Penal. Actuaciones con nuevos colectivos adicionales a los previstos en la versión Noviembre 2015	Integración con de Censo Profesionales		Adaptaciones para el uso de LexNet en el Tribunal Constitucional
Nuevos buzones y adaptaciones para la delegación de firma en el colectivo: Graduados Sociales y otros colectivos necesarios	Integración con de aplicaciones Fiscalías		Adaptaciones para el uso de LexNet en el Tribunal de Cuentas
Sustituciones de profesionales para cualquier colectivo dentro de cada colectivo	Cumplimiento reglamento UE 910/2014		

- Análisis de los requisitos funcionales propuestos por la SGAJ, propuesta de solución técnica y análisis funcional de los aplicativos a incluir en el sistema LexNet en la versión “LexNet - Noviembre 2016”:
- Apoyo en las actividades de explotación de LexNet.
- Participación en los grupos de trabajo del CTEAJE y apoyo a la integración de CCAA y entidades públicas en el uso de LexNet.
- Homologación de nuevas aplicaciones a interoperar con LexNet o en la rehomologación de las existentes en el caso de que se produjesen cambios en sus elementos estructurales (como por ejemplo el cambio de formato de firma electrónica).
- Apoyo al uso de LexNet por parte del CGPJ para el envío de anotaciones preventivas de embargo.
- Estudio del impacto de la implementación de las nuevas clases de registro definidas por el CGPJ.